



## AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

### TÍTULO PRIMERO: REGULACIÓN GENERAL

#### CAPÍTULO IV : RÉGIMEN DE USO DEL PABELLÓN

#### ARTÍCULO 33: NORMAS DE RESERVA DE LA INSTALACIÓN

**1.-** Es objeto de la convocatoria la adjudicación de reservas en el pabellón municipal de Cabrerizos para el desarrollo de entrenamientos y ligas oficiales de competición, así como para uso recreativo, durante la temporada deportiva 2010/2011.

**2.-** La convocatoria va dirigida a Clubes y Asociaciones debidamente registrados, en posesión del CIF correspondiente, y que participan en competiciones oficiales organizadas por Federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Federaciones deportivas españolas, o Asociaciones de Clubes legalmente constituidas, así como para entidades, grupos o personas que lo requieran para entrenamientos no oficiales o la práctica del deporte recreativo.

**3.-** Los horarios de uso, a modo estrictamente indicativo, en el pabellón municipal de Cabrerizos serán los siguientes:

a. Lunes a viernes: de 9h a 14h y de 16h a 23h.

b. Sábados: de 9h a 14h. (Según disponibilidad del Deporte Escolar) y 16h a 22h.

c. Domingos: de 9h a 14h.

La temporada reservada comprenderá desde el 1 de Octubre al 30 de Junio. En verano se podrá reservar por horas en el centro cultural.

Las horas libres que queden después del reparto se podrán reservar en el centro cultural, rellenando la hoja de solicitud.

El horario del pabellón se anunciará en la Página Web del Ayuntamiento a partir del 30 de Septiembre.

**4.-** Al objeto de atender adecuadamente a los distintos colectivos de población interesados en la práctica deportiva mediante el uso de la instalación deportiva municipal se establece como criterio general, a título indicativo, de reparto en la asignación horaria del pabellón municipal, los siguientes porcentajes:

a.- El 70% del horario para deporte asociado

b.- El 30% del horario para deporte recreativo

En los casos de ocupación insuficiente en alguna de ambas franjas horarias, se podrá, a criterio del Ayuntamiento, modificar puntualmente y con carácter excepcional, los porcentajes reseñados.

**5.-** Tendrán preferencia en la presente convocatoria, la entidad (Club o Asociación), grupo o persona física con domicilio social, o particular en el término municipal de Cabrerizos, como también un descuento en las tasas.

**6.-** Las solicitudes se presentarán en el modelo normalizado y antes del 24 de Septiembre.

**7.-** La adjudicación de las reservas se publicará en la web del Ayuntamiento antes del 30 de Septiembre.

**8.-** El Ayuntamiento de Cabrerizos se reserva la facultad de modificar o anular total o parcialmente la reserva concedida por razones debidamente justificadas.

**9.-** Los adjudicatarios de reservas de la instalación deportiva municipal se comprometen al estricto cumplimiento de las normas y el pago de los precios públicos.

#### DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD

1. Fotocopia del CIF de la entidad, o Fotocopia del DNI del solicitante -según el caso.

2. Solicitud de Reserva



## AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

### PABELLÓN MUNICIPAL DE CABRERIZOS

#### TASAS

El pabellón lo dividimos en tres pistas laterales y una pista central, incompatibles las laterales con la central.

La pista central tendrá una tasa de **20€(No Empadronados), 15€ (Empadronados)** la hora de entrenamiento, incluida la luz.

Cada una de las pistas laterales tendrán un precio de **10€(No Empadronados), 8€(Empadronados)** la hora de entrenamiento incluida la luz.

Los partidos oficiales tendrán una tasa de **40€** en la pista central y **20€** en las pistas laterales incluida la luz.

#### FORMA DE PAGO

##### **Modalidad anual:**

Una vez adjudicado el horario de la temporada, el pago se realizará de la siguiente manera: La cantidad anual se dividirá en tres trimestres, que se abonará en cualquiera de las cuentas del Ayuntamiento, durante los cinco primeros días de Octubre, Enero y Abril, una vez realizado el ingreso se deberá presentar el resguardo del pago al responsable de la instalación.

En caso de no pagar la cantidad correspondiente, se perderá los derechos del horario adjudicado.

##### **Modalidad horas sueltas:**

Para la utilización de la instalación deportiva municipal es necesaria la reserva de la misma y el pago del precio público correspondiente.

**Reserva de la instalación:** La instalación podrá reservarse de lunes a viernes tanto, telefónica como personalmente, por riguroso orden de recepción de la petición.

Lugar de la Reserva: Centro Cultural

Teléfono de Reserva: 923289063

Pago de la instalación: La cantidad se abonará en la cuenta del Ayuntamiento, una vez realizado el ingreso, se deberá presentar el resguardo del pago al responsable de la instalación antes de su uso.

**NÚMEROS DE CUENTA:** En el concepto debe aparecer el nombre del responsable y la hora concedida.

CAJA RURAL: 3016 0164 61 2061637928

CAJA DUERO: 2104 0191 32 9129043130



**AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS**

**SOLICITUD DE RESERVA DEL PABELLÓN MUNICIPAL  
“VICENTE DEL BOSQUE”**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre:

C.I.F o DNI:

Domicilio:

Población:

Teléfonos (Móvil): (Fijo):

Correo-e @:

Denominación del equipo o grupo:

Deporte:

Categoría:

**SOLICITUD DE RESERVA PARA ENTRENAMIENTOS**

1ª OPCIÓN:

Día de la Semana:

Hora:

2ª OPCIÓN:

Día de la Semana:

Hora:

3ª OPCIÓN:

Día de la Semana:

Hora:

Fecha

Firma